



Presidencia
Corte Suprema de Justicia

CONTRATO N° 47/2019

NOSOTROS, **JOSE OSCAR ARMANDO PINEDA NAVAS**, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número [...], actuando en nombre y representación, en carácter de Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, con Número de Identificación Tributaria de la Institución [...]; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **“EL CONTRATANTE”**, y [...] mayor de edad, [...], de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [...] y con Número de Identificación Tributaria [...], actuando en nombre y representación en calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad **“O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que puede abreviarse **O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria de la Sociedad [...]; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**, convenimos en celebrar el presente contrato, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: “LA CONTRATISTA” debe prestar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA EDIFICIOS DEL ÓRGANO JUDICIAL”**.

SEGUNDA. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO. “LA CONTRATISTA” se compromete a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio indicado en la Cláusula que antecede, de la manera siguiente:

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN	PLAZO DEL SERVICIO	PRECIO MENSUAL (US \$) (INCLUYE IVA)	PRECIO POR 21 DIAS (US\$) (INCLUYE IVA)	PRECIO POR 8 MESES (US\$) (INCLUYE IVA)	COSTO TOTAL POR 8 MESES MAS 21 DIAS (US \$) (INCLUYE IVA)
1	EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	8 MESES CON 21 DIAS	\$2,097.00	\$1,467.90	\$16,776.00	\$18,243.90
1.1	VIVERO, CANCHAS DEPORTES, CICLO VÍA Y ZONA VERDE		\$699.00	\$489.30	\$5,592.00	\$6,081.30
1.2	MÓDULOS DEL ANTIGUO CENTRO JUDICIAL		\$2,796.00	\$1,957.20	\$22,368.00	\$24,325.20
2	CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE DERECHO PRIVADO Y SOCIAL		\$349.50	\$244.65	\$2,796.00	\$3,040.65
3	CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE CIUDAD DELGADO		\$349.50	\$244.65	\$2,796.00	\$3,040.65
4	EDIFICIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA CSJ.		\$1,398.00	\$978.60	\$11,184.00	\$12,162.60
5	CENTRO JUDICIAL ISIDRO MENÉNDEZ		\$2,796.00	\$1,957.20	\$22,368.00	\$24,325.20

6	CENTRO JUDICIAL DE METAPAN	\$699.00	\$489.30	\$5,592.00	\$6,081.30
7	CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE SOYAPANGO	\$1,398.00	\$978.60	\$11,184.00	\$12,162.60
8	CENTRO INTEGRADO Y JUDICIAL DE SANTA TECLA	\$699.00	\$489.30	\$5,592.00	\$6,081.30
8.1	CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE SANTA TECLA	\$699.00	\$489.30	\$5,592.00	\$6,081.30
9	CENTRO JUDICIAL DE SANTA ANA	\$699.00	\$489.30	\$5,592.00	\$6,081.30
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)		\$ 14,679.00	\$10,275.30	\$117,432.00	\$127,707.30

DESCRIPCION DE LAS TAREAS A DESARROLLAR GENERAL

A)	<u>MANTENIMIENTO DE JARDINES</u>												
	<p>Trabajos a realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Chapodar la maleza de los jardines. ➤ Podar los árboles, arbustos y quitar matapalos cuando sea requerido. ➤ Quitar las hojas que se le secan a las palmeras y ramas de los árboles. ➤ Mantener permanentemente recortados los gramales y limpiar las rondas. ➤ Recortar las orillas de los engramados y recoger la basura de ambos lados de los cercos y botarla en los recipientes establecidos para tal. ➤ Mantener regados eficientemente los jardines y las plantas del interior, sin desperdiciarla. El suministro del agua para riego será por cuenta del Órgano Judicial. ➤ Sembrar nuevas plantas y reponer por parte de la empresa las que se dañen ó sequen por negligencia. ➤ Abonar adecuadamente proporcionando los insumos requeridos según calendario (ver sección agroquímicos). ➤ Controlar eficientemente daños por insectos y/o enfermedades, proporcionando los insumos requeridos. ➤ Mantener totalmente barrido y limpiar las calles de acceso entre los jardines. Esto se hará diariamente a primeras horas de la mañana. ➤ Traslado y botado en un lugar adecuado la basura después de realizar limpiezas mayores (podas de árboles). ➤ A las plantas ornamentales ubicadas en macetas dentro y fuera del Edificio de la Corte, deberán dárseles los mismos cuidados que los proporcionados a jardines exteriores haciendo las debidas rotaciones (esto solo para el Edificio de la Corte Suprema de Justicia). ➤ Limpiar las áreas y botar la basura generada por los trabajos de jardinería en los recipientes establecidos y luego trasladarla al sector contiguo al vivero, para su debido proceso de compostaje. ➤ Podar los árboles de interior y exterior de los Edificios a una altura y forma adecuada. 												
B)	<u>PERSONAL MINIMO</u>												
	<p>Deberán ser 21 jardineros según las siguientes distribuciones:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="text-align: center;">Cantidad de</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Recurso Humano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador General de jardineros aplica a ítem 1 al 1.2</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Ítems 1 Edificio de la Corte Suprema de Justicia</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Ítems 1.1 Vivero , canchas deportivas</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Ítems 1.2 Módulos del Antiguo Centro Judicial</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad de	Descripción	Recurso Humano	Coordinador General de jardineros aplica a ítem 1 al 1.2	1	Ítems 1 Edificio de la Corte Suprema de Justicia	2	Ítems 1.1 Vivero , canchas deportivas	1	Ítems 1.2 Módulos del Antiguo Centro Judicial	4
	Cantidad de												
Descripción	Recurso Humano												
Coordinador General de jardineros aplica a ítem 1 al 1.2	1												
Ítems 1 Edificio de la Corte Suprema de Justicia	2												
Ítems 1.1 Vivero , canchas deportivas	1												
Ítems 1.2 Módulos del Antiguo Centro Judicial	4												

	<p>Ítems 2 y 3 Centro Judicial en Derecho Privado y Social y Ciudad Delgado, ½ turno 1</p> <p>Ítems 4 Oficinas Administrativas y Jurídicas 2</p> <p>Ítems 5 Centro Judicial Isidro Menéndez y anexos 4</p> <p>Ítems 6 Centro Judicial de Metapan 1</p> <p>Ítems 7 CJI Soyapango 2</p> <p>Ítems 8 Centro Judicial santa tecla 1</p> <p>Item 8.1 centro Integrado de santa tecla 1</p> <p>Ítem 9 Centro Judicial de santa Ana 1</p> <p>TOTAL 21</p> <p>Debiendo además tomarse en cuenta lo siguiente:</p> <p>Durante los meses de verano deberán entrar a la 06:00 a.m., para aprovechar el flujo de agua y en invierno deberán entrar a las 07:00 a.m.</p>
C)	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS
1)	<p><u>1.-EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y BOULEVARD DE ACCESO A LA MISMA, AL COSTADO NORTE DE DICHO EDIFICIO.</u></p> <p>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS</p> <p>➤ 300 plantas ornamentales ubicadas en macetas en el interior y exterior del mencionado Edificio incluyendo todos los sectores concernientes a este y Predio de Don Rúa sobre Diagonal Universitaria, mantener podado, libre de malezas y limpio.</p> <p style="text-align: center;"><u>AGROQUÍMICOS</u></p> <p>Se deberá garantizar el abastecimiento anual de agroquímicos con entrega mensual a principios de cada mes que corresponda la entrega, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><u>FERTILIZANTES</u></p> <p>➤ 390 libras de 15-15-15, en mayo 130, en julio 130, en septiembre 130,</p> <p>➤ 6 litros de Fertilizante Foliar quelatado (N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 4 litros por mes.</p> <p>➤ 375 libras de sulfato de amonio a razón de, 75 en Abril, 75 Mayo, 75 Julio , 75 Septiembre y 75 Noviembre libras por mes (un mes si un mes no total 5 veces),</p> <p style="text-align: center;"><u>INSECTICIDAS:</u></p> <p>➤ 18 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: o sea 2 litros por mes, de Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin.</p> <p>➤ Contra ácaros: Acaricida 2 litros entrega, 1 litros en mayo, 1 litros en septiembre.</p> <p>➤ 9 litros de nematicida Contra nemátodosy otros insectos del suelo: 1 litros mensuales;</p> <p>➤ Contra zompopos: 13 libras de dodecacloropentaciclo, 2 libras mensuales de mayo a Septiembre y en octubre 3</p> <p>➤ 13 libras de caracolicida contra ligosas y caracoles , 2 libras mensuales de mayo a Septiembre y en octubre 3</p> <p>➤ 2 litros de cipermetrina al 10%, 1 en mayo ,1 en septiembre.</p> <p style="text-align: center;">LIMPIA HOJAS</p> <p>➤ Limpia hojas ó similar: 9 litros , 1 litro mensual.</p> <p style="text-align: center;">FUNGICIDAS</p> <p>➤ Cobre ó similar: 27 kilos, alternando con el cobre o sea un mes enviarán 3 kilogramos de Cobre y el siguiente enviarán 3 kilogramos de cobre diferente al primero, totalizando los 27 kg de abril a</p>

- noviembre ;
- Clorotalonil emulsión concentrada 24 litros distribuidos de mayo a octubre. 2 litros mensuales; Bolsas para basura: 1,215 (135 mensuales)

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 6 litros a razón 1 litros por mes de mayo a octubre.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 4 Teléfonos de uso interno, distribuidos de la siguiente forma:
- 1 para el supervisor de jardines/ coordinador de jardineros de empresa
- 1 para el supervisor de jardines de la csj
- 1 Administrador de Contrato del Edificio de la CSJ
- 1 para el jardinero del Edificio CSJ
- 200 metros mangueras de ¾
- 1 Tijeras Poda Seto
- 60 Yardas de Látigo
- 6 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro.
- 1 Carretillas de mano, llantas de hule.
- 3 Tijeras de podar grandes (una por jardinero)
- 1 Sierra cola de zorro
- 1 Azadones buen estado.
- 6 Escobas Metálicas (2 en abril , 2 en julio, 2 en octubre)
- 1 machetes de buena calidad.
- 1 Palas
- 3 Cumas
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex nuevas una por localidad
- 6 escobas Plásticas (2 en abril, 2 en julio, 2 en octubre)
- 1 motosierra servicio pesado en buen estado COMODATO
- 27 limas grandes para afilar herramientas 3 mensuales
- 1 Cortadoras a gasolina de carrito en buen estado, de funcionamiento, y combustible,
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 15 uniones 3/4
- 15 terminales hembra 3/4
- 15 terminales macho 3/4
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado) aplica a los ítem donde se fumiga
- 36 galones de Gasolina regular para las maquinas: 4 mensual.
- **Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.**
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematicidas, guantes a proveerse según especialidad.
- 2 palitas plásticas pequeñas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- 2 pares de guantes de mantenimiento.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes. Que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

1.1.- VIVERO, CANCHAS DEPORTIVAS Y CICLO VÍA

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

VIVERO

- Efectuar siembra de estacas, almácigos de semillas, trasplantes, abonamientos, control de plagas, etc. sus jardines y zonas verdes correspondientes corte de grama, limpieza, botar basura, poda de árboles, aplicación de insecticidas, fungicidas, foliares y fertilizaciones.
- Reproducción de plantas
- Siembra de estacas en la Neblinera
- Almácigos de semillas para su germinación
- Trasplante de plantas
- Abonamiento de estacas y plantas
- Control de plagas y enfermedades
- Siembra de plantas en macetas
- Entrega de plantas
- Llenado de bolsas

- Riego de plantas
- Preparación de tierra
- Poda de árboles en forma de Setos
- Aplicación de Foliar
- Limpieza de Vivero

CANCHAS DEPORTIVAS ENCEMENTADAS

- Mantener podada, regada y libre de maleza la grama.
- Mantener podados, regados y además con un buen control fitosanitario, todos los árboles y plantas ornamentales.
- Mantener bien barridas y ordenadas las canchas, ciclo vía y el área perimetral concerniente,

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 150 libras de 15-15-15, en mayo 50, en julio 50, en septiembre 50.
- 36 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 4 litros por mes.
- 375 libras de sulfato de amonio a razón de 75 libras por mes 75 abril, 75 Mayo, 75 Julio, 75 septiembre y 75 en noviembre).
- 30 metros cúbicos de cascajo blanco 15 mts. en abril y 15 mts. en septiembre
- 30 metros cúbicos de tierra negra 15 mts en abril y 15 mts en agosto

INSECTICIDAS

- 18 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: o sea 2 litros por mes de Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin,
- Contra ácaros: Acaricida 2 litros entrega, 1 litros en mayo, 1 litros en septiembre.
- 9 litros de nematocida Contra nemátodosy otros insectos del suelo: 1 litros mensuales durante los nueve meses.
- Contra zompopos: 12 libras de dodecacloropentaciclo, (2 libras en mayo , 2 libras en Junio, 2 libras en Agosto, 2 libras en Septiembre y 2 libras en octubre)
- 12 libras de caracolicida contra ligosas y caracoles , (2 libras en mayo , 2 libras en Junio, 2 libras en Agosto, 2 libras en Septiembre y 2 libras en octubre
- 2 litros de cipermetrina al 10%, 1 en mayo ,1 en septiembre

FUNGICIDAS

- Cobre ó similar: 27 kilos, alternando con el cobre o sea un mes enviarán 3 kilogramos de Cobre y el siguiente enviarán 3 kilogramos de cobre diferente al primero, totalizando los 27 kg de abril a noviembre .
- Clorotalonil emulsión concentrada 22 litros distribuidos; 4 en mayo , 3e n junio, 4 en Julio, 4 en agosto , 3 en septiembre y 4 en octubre .
- Bolsas para almacigo 6x8x800 = 10,000 bolsas (5,000 en Junio y 5,000 en octubre)
- Bolsas para basura: 1,035 (115 mensuales).

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 9 litros a razón 1 litros por mes

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 1 telefono para el personal del vivero
- 100 metros mangueras de ¾
- 1 Tijeras Poda Seto
- 54 Yards de Látigo , 6 yardas mensuales.
- 3 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro.
- 1 Carretillas de mano, llantas de hule.
- 1 Tijeras de podar grandes

- 1 Sierra cola de zorro (una por localidad)
- 1 Azadones en buen estado.
- 3 Escobas Metálicas (,1 en abril,1 en julio, 1 en octubre)
- 1 machetes de buena calidad nuevos.
- 1 Palas
- 1 Cumas
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex en buen estado
- 3 escobas Plásticas (1 en abril, 1 en julio, 1 en octubre)
- 9 limas grandes para afilar herramientas 1 mensuales
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 9 uniones 3/4
- 9 terminales hembra 3/4
- 9 terminales macho 3/4
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado) aplica a los ítem donde se fumiga
- 27 galones de Gasolina regular para las maquinas: 3 mensual.
- **Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.**
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematicidas, guantes a proveerse según especialidad
- 1 pares de guantes de mantenimiento
- 1 palitas plásticas pequeñas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes. que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

1.2.- MÓDULOS DEL ANTIGUO CENTRO JUDICIAL, TODOS LOS SECTORES DE LOS MÓDULOS.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

- 15 macetas de interiores, limpieza de techos, solamente se recogerá la basura, cambio de plantas ornamentales.

MANTENIMIENTO DE TALUDES

- Sacar las malas hierbas de los taludes.
- Podar árboles que lo ameriten.
- Mantener permanentemente podados los taludes.
- Resembrar con grama u otra planta adecuada contra la erosión y además que sean beneficiosas a la ecología.
- Mantener limpias las canaletas para que drenen sin obstáculo las aguas lluvias en los jardines contratados y que existan canaletas o techos con árboles sobre ellos.
- Mantener regados los taludes en el verano o cuando lo requieran, sin desperdiciarla puesto que el costo de esta, es cargado al Órgano Judicial y además hay que cuidar la ecología.
- Reforzar los taludes que sean erosionados proporcionando los materiales necesarios y plantas vivas para barreras.
- Abonar y asperjar las plantas, para controlar insectos, hongos, bacterias, virosis, a sí como también corregir daños fisiológicos por mala nutrición, con los materiales adecuados ó sugeridos.

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 75 libras de 15-15-15, en mayo 125, en julio 125, en septiembre 125
- 36 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 4 litros por mes.
- 1,000 libras de sulfato de amonio a razón de (200 en abril, 200 en Mayo , 200 Julio, 200 Septiembre y 200 Noviembre).

INSECTICIDAS

- 18 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: o sea 2 litros por mes de Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin.
- Contra ácaros: Acaricida 2 litros entrega, 1 litros en mayo, 1 litros en septiembre)
- 9 litros de nematicida Contra nemátodosy otros insectos del suelo: 1 litros mensuales durante los nueve meses.
- Contra zomposos: 18 libras de dodecacloropentaciclo, (3 libras en mayo, 3 libras en Junio, 3 libras en Julio, 3 libras en Agosto , 3 libras en septiembre y 3 libras en octubre)

C.1.1

- 18 libras de caracolicida contra ligosas y caracoles , (3 libras en mayo, 3 libras en Junio, 3 libras en Julio, 3 libras en Agosto , 3 libras en septiembre y 3 libras en octubre)
- 2 litros de cipermetrina al 10%, 1 en mayo ,1 en septiembre

FUNGICIDAS

- Cobre ó similar: 27 kilos, alternando con el cobre o sea un mes enviarán 3 kilogramos de Cobre y el siguiente enviarán 3 kilogramos de cobre diferente al primero, de Abril a diciembre
- Clorotalonil emulsión concentrada 22 litros distribuidos de 4 en mayo 3 en Junio , 4 en Julio , 3 en Agosto. 4 en septiembre y 4 en octubre.
- Bolsas para basura: 1,85 (165 mensuales)

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 9 litros a razón 1 litros por mes de Abril a diciembre

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 200 metros mangueras de 3/4
- 1 Tijeras Poda Seto
- 60 Yardas de Látigo.
- 6 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro.
- 1 Carretillas de mano, llantas de hule.
- 4 Tijeras de podar grandes
- 1 Sierra cola de zorro (una por localidad)
- 1 Azadones nuevos.
- 12 Escobas Metálicas (4 en abril, 4 en julio, 4 en octubre)
- 4 machetes de buena calidad en buen estado.
- 1 Palas
- 4 Cumas
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex en buen estado
- 12 escobas Plásticas (4 en abril, 4 en julio, 4 en octubre)
- 3 motosierra servicio pesado en buen estado COMODATO
- 36 limas grandes para afilar herramientas 4 mensuales
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 6 uniones 3/4
- 6 terminales hembra 3/4
- 6 terminales macho 3/4
- Gasolina regular 54 galones para motosierra ,(8 galones Abril, 8 galones Junio, 8 galones Agosto, 8 galones Octubre y 8 galones Diciembre)
- 7 lingas de 30 – 40 metros de mezcal (henequén)
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado) aplica a los ítem donde se fumiga
- 5 galones de Aceite Sintético para moto implementos, (1 galón en Abril, 1 galón en Junio, 1 galón en Agosto, 1 galón en Octubre y 1 galón en Diciembre)
- 5 galones de aceite adhesivo para cadena semi-sintético, intercalados,(1 galón en Abril, 1 galón en Junio, 1 galón en Agosto, 1 galón en Octubre y 1 galón en Diciembre)
- 60 galones de Gasolina regular para las maquinas: 6 mensual
- **Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.**
- Equipo de seguridad para la poda de árboles: consiste en un arnés, un teclee, una escalera de extensión de 18 pies, cuerda de vida
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematicidas, guantes a proveerse según especialidad.
- 1 escalera de extensión de 16 pies
- 1 escaleras de 9 pies de dos bandas
- 3 cascos protectores para poda de árboles
- 4 pares de guantes de mantenimiento
- 4 palitas plásticas pequeñitas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes. que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

2.- CENTRO JUDICIAL EN DERECHO PRIVADO Y SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

- Corte de grama, limpieza, botar basura, aplicación de insecticidas fungicidas, foliares y fertilizaciones, cuidado de 100 macetas, riego de macetas, poda de setos, poda de árboles.

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 75 libras de 15-15-15, en mayo 25, en julio 25, en septiembre 25.
- 9 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 1 litros por mes.
- 30 libras de sulfato de amonio a razón, 6 Abril, 6 mayo, 6 Julio, 6 septiembre y 6 en noviembre).

INSECTICIDAS

- 5 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin, (en abril 1, en Mayo 1, en Julio 1, en Septiembre 1 y en Noviembre 1)
- Contra zompos: 6 libras de dodecacloropentaciclo, 1 libras mensuales de mayo a octubre
- 6 libras de caracolcida contra ligosas y caracoles 1 libras mensuales de mayo a octubre ,

FUNGICIDAS

- Clorotalonil emulsión concentrada 4 litros distribuidos de 1 en mayo, 1 en Julio, 1 en septiembre y 1 en Noviembre.
- Bolsas para basura: 135 (15 mensuales)

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 4 litros a razón; 1 en mayo, 1 en Julio, 1 en septiembre y 1 en Noviembre.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 50 metros mangueras de ¾
- 1 Tijeras Poda Seto
- 30 Yardas de Látigo
- 3 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro.
- 1 Tijeras de podar grandes
- 1 Sierra cola de zorro (una por localidad)
- 1 Azadones en buen estado.
- 2 Escobas Metálicas, (1 en Abril 1 y 1 en Agosto)
- 1 machetes de buena calidad en buen estado.
- 1 Palas
- 1 Cuzos
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex en buen estado
- 2 escobas Plásticas, (1 en Abril y 1 Agosto)
- 9 limas grandes para afilar herramientas 1 mensuales
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 4 uniones
- 4 terminales hembra 3/4
- 4 terminales macho 3/4
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado)
- 9 galones de Gasolina regular para las maquinas: 1 mensual,
Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematocidas, guantes a proveerse según especialidad

- 1 pares de guantes de mantenimiento
- 1 palitas plásticas pequeñas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

3.- CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE CIUDAD DELGADO.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

- Corte de grama, limpieza, botar basura, aplicación de insecticidas, fungicidas, foliares y fertilizaciones, cuidado de macetas, riego de macetas, poda de setos.

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 18 libras de sulfato de amonio a razón de 2 libras por mes.

INSECTICIDAS

- Contra zompos: 4 libras de dodecacloropentaciclo, (1 en mayo, 1 en Julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.)
- 4 libras de caracolida contra ligosas y caracoles 1 en mayo, 1 en Julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.)
- Bolsas para basura: 90 (10 mensuales)

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 50 metros mangueras de $\frac{3}{4}$
- 2 Escobas Metálicas (1 en abril y 1 en julio)
- 2 escobas Plásticas (1 en abril y 1 en julio)
- 1 uniones $\frac{3}{4}$
- 1 terminales hembra $\frac{3}{4}$
- 1 terminales macho $\frac{3}{4}$
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes, que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

4.- EDIFICIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA CSJ.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

Se incluye poda de árboles y dar forma adecuada a la línea de árboles ubicados al Costado Norte (en arriates centrales de dicho Edificio) y cuidado de 15 macetas

MANTENIMIENTO DE TALUDES

- Sacar las malas hierbas de los taludes.
- Podar árboles que lo ameriten.
- Mantener permanentemente podados los taludes.
- Resembrar con grama u otra planta adecuada contra la erosión y además que sean beneficiosas a la ecología.
- Mantener limpias las canaletas para que drenen sin obstáculo las aguas lluvias en los jardines contratados y que existan canaletas o techos con árboles sobre ellos.
- Mantener regados los taludes en el verano o cuando lo requieran, sin desperdiciarla puesto que el costo de esta, es cargado al Órgano Judicial y además hay que cuidar la ecología.
- Reforzar los taludes que sean erosionados proporcionando los materiales necesarios y plantas vivas para barreras.
- Abonar y asperjar las plantas, para controlar insectos, hongos, bacterias, virosis, a sí como también corregir daños fisiológicos por mala nutrición, con los materiales adecuados ó sugeridos.

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 150 libras de 15-15-15, en mayo 50, en julio 50, en septiembre 50.
- 9 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 1 litros por mes.
- 375 libras de sulfato de amonio; (75 en Abril, 75 en mayo, 75 en Julio, 75 septiembre y 75 en Noviembre)

INSECTICIDAS

- 5 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: de Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin. Forma de entrega (1 en Abril, 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre)
- Contra zompos: 6 libras de dodecacloropentaciclo, 1 libras mensuales de mayo a octubre
- 6 libras de caracolcida contra ligosas y caracoles 1 libras mensuales de mayo a octubre.

FUNGICIDAS

- Clorotalonil emulsión concentrada 4 litros distribuidos (1 en mayo, 1 en Julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.)
- Bolsas para basura: 450 (50 mensuales)

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 4 litros a razón de (1 en mayo, 1 en Julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.)

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

- 200 metros mangueras de ¾
- 1 Tijeras Poda Seto
- 40 Yardas de Látigo .
- 4 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro.
- 1 Carretillas de mano, llantas de hule.
- 2 Tijeras de podar grandes
- 1 Sierra cola de zorro
- 1 Azadones en buen estado.
- 6 Escobas Metálicas ,(2 en Abril , 2 en julio, 2 en octubre)
- 2 machetes de buena calidad en buen estado.
- 1 Palas
- 2 Cumas
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex nuevas
- 6 escobas Plásticas (2 en Abril, 2 en julio, 2 en octubre)
- 18 limas grandes para afilar herramientas 2 mensuales
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 3 uniones 3/4
- 3 terminales hembra 3/4
- 3 terminales macho 3/4
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado)
- 18 galones de Gasolina regular para las maquinas: 2 mensual.
- **disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.**
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematicidas, guantes a proveerse según especialidad
- 2 pares de guantes de mantenimiento
- 2 palitas plásticas pequeñas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

5.- CENTRO JUDICIAL ISIDRO MENÉNDEZ

C.1.2	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS</p>
	<p>➤ Incluyéndose todos los sectores 85 macetas de interiores; además podar árboles, pidiendo colaboración a la Administración de dicho Centro Judicial, cuando sea requerida la interrupción del servicio eléctrico y conseguir máquina (pluma) cuando sea de mucho riesgo dichas labores, para evitar accidentes. Estas labores se efectuarán los días sábados, evitando aglomeraciones. Incluye anexos</p>
	<p>AGROQUÍMICOS</p>
	<p>Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:</p>
	<p>FERTILIZANTES</p>
	<p>➤ 195 libras de 15-15-15, 65 en mayo , 65 en julio , 65 en septiembre. ➤ 9 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 1 litros por mes. ➤ 950 libras de sulfato de amonio a razón de (190 en Abril , 190 en mayo, 190 en julio , 190 en septiembre y 190 noviembre).</p>
	<p>INSECTICIDAS</p>
	<p>➤ 5 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: o sea 1 litros por mes de Cloronicotinilop- piretroides.(1 en Abril, 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre). ➤ Contra zompos: 6 libras de dodecacloropentaciclo, 1 libras mensuales de mayo a octubre ➤ 6 libras de caracolcida contra ligosas y caracoles 15 libras mensuales de mayo a octubre.</p>
	<p>FUNGICIDAS</p>
	<p>➤ Clorotalonil emulsión concentrada 4 litros distribuidos: 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre ➤ Bolsas para basura:450 (50 mensuales)</p>
<p>ADHERENTES</p>	
<p>➤ Pegazón ó similar: 4 litros a razón distribuidos 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre</p>	
<p>EQUIPO Y HERRAMIENTA</p>	
<p>(comodato)</p>	
<p>El equipo y herramienta básica a utilizarse será:</p>	
<p>➤ 1 teléfono para el jardinero ➤ 200 metros mangueras de ¾ ➤ 1 Tijeras Poda Seto ➤ 36 Yardas de Látigo 4 mensuales ➤ 4 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro. ➤ 1 Carretillas de mano, llantas de hule. ➤ 4 Tijeras de podar grandes ➤ 1 Sierra cola de zorro ➤ 1 Azadones en buen estado. ➤ 12 Escobas Metálicas (4 en Abril , 4 en julio y 4 en octubre) ➤ 4 machetes de buena calidad en buen estado. ➤ 1 Palas ➤ 4 Cumas ➤ 1 Chuzos con cabos metálicos. ➤ 1 Palas dúplex en buen estado. ➤ 12 escobas Plásticas (4 en Abril , 4 en julio y 4 en octubre) ➤ 36 limas grandes para afilar herramientas 4 mensuales ➤ 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente. ➤ 4 uniones ¾ ➤ 4 terminales hembra ¾ ➤ 4 terminales macho ¾ ➤ 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas. ➤ 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado) . ➤ 18 galones de Gasolina regular para las maquinas: 2 mensual. ➤ Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a</p>	

la necesidad cuando sea requerido.

- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas, nematicidas, guantes a proveerse según especialidad aplica a todos los ítem
- 1 escaleras de 9 pies de dos bandas
- 4 pares de guantes de mantenimiento
- 4 palitas plásticas pequeñitas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

6.- CENTRO JUDICIAL DE METAPAN LIC. IGNACIO GÓMEZ.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

- Chapodar la maleza de los jardines, podar árboles, arbustos, mantener regados eficientemente los jardines, sembrar plantas nuevas, abonar adecuadamente, control de plagas y enfermedades, cuidar las plantas en el interior del Local.

MANTENIMIENTO DE TALUDES

- Sacar las malas hierbas de los taludes.
- Podar árboles que lo ameriten.
- Mantener permanentemente podados los taludes.
- Resembrar con grama u otra planta adecuada contra la erosión y además que sean beneficiosas a la ecología.
- Mantener limpias las canaletas para que drenen sin obstáculo las aguas lluvias en los jardines contratados y que existan canaletas o techos con árboles sobre ellos.
- Mantener regados los taludes en el verano o cuando lo requieran, sin desperdiciarla puesto que el costo de esta, es cargado al Órgano Judicial y además hay que cuidar la ecología.
- Reforzar los taludes que sean erosionados proporcionando los materiales necesarios y plantas vivas para barreras.
- Abonar y asperjar las plantas, para controlar insectos, hongos, bacterias, virosis, a sí como también corregir daños fisiológicos por mala nutrición, con los materiales adecuados ó sugeridos.

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 600 libras de 15-15-15, 200 en mayo, 200 en julio, 200 en septiembre, 200 en noviembre.
- 9 litros de Fertilizante Foliar quelatado (N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 1 litros por mes.

INSECTICIDAS

- 5 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin, forma de entrega (1 en Abril, 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre)
- Contra zomposos: 6 libras de dodecacloropentaciclo, 1 libras mensuales de mayo a octubre.
- 3 libras de caracolcida contra ligosas y caracoles 1 libras mensuales de mayo, Julio y septiembre.

FUNGICIDAS

- Clorotalonil emulsión concentrada 4 litros distribuidos 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.
- Bolsas para basura: 315 (35 mensuales).

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 4 litros a razón 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 100 metros mangueras de ¾
- 1 Tijeras Poda Seto
- 40 Yardas de Látigo.
- 4 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro.
- 1 Carretillas de mano, llantas de hule.
- 1 Tijeras de podar grandes .

- 1 Sierra cola de zorro
- 1 Azadones en buen estado.
- 4 Escobas Metálicas (1 en Abril, 1 en julio y 1 en octubre, 1 en noviembre)
- 1 machetes de buena calidad en buen estado.
- 1 Palas
- 1 Cumas
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex en buen estado
- 4 escobas Plásticas, (1 en Abril, 1 en julio y 1 en octubre, 1 en noviembre)
- 9 limas grandes para afilar herramientas 1 mensual
- 1 Cortadoras a gasolina de carrito en buen estado, de funcionamiento, y combustible.
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 3 uniones 3/4
- 3 terminales hembra 3/4
- 3 terminales macho 3/4
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado) aplica a los ítem donde se fumiga
- 8 galones de Gasolina regular para las maquinas: 2 mensuales
- **Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.**
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas, nematocidas, guantes a proveerse según especialidad aplica a todos los ítem
- 1 escaleras de 9 pies de dos bandas
- 1 cascos protectores para poda de árboles
- 1 pares de guantes de mantenimiento
- 1 palitas plásticas pequeñas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

7.-CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE SOYAPANGO.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

- Podar en todos los sectores, limpiar las zonas verdes, recorte de la grama, árboles y plantas, recoger la basura, aplicación de abonos e insecticidas y mantenimiento de 15 macetas de interiores

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve(9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 195 libras de 15-15-15, forma de entrega; 65 en mayo, 65 en julio, 65 en septiembre.
- 9 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 1 litros por mes.
- 375 libras de sulfato de amonio a razón de 75 en Abril, 75 en mayo, 75 en julio, 75 en septiembre y 75 noviembre

INSECTICIDAS

- 5 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin, forma de entrega 1 en Abril, 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.
- Contra zomposos: 6 libras de dodecacloropentaciclo, 1 libras mensuales de mayo a octubre
- 6 libras de caracolcida contra ligosas y caracoles 1 libras mensuales de mayo a octubre, aplica a todos los ítems

FUNGICIDAS

- Clorotalonil emulsión concentrada 4 litros distribuidos de 1 en mayo; 1 en julio; 1 en septiembre y 1 en noviembre.
- Bolsas para basura: 450 (50 mensuales)

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 4 litros a razón de 1 en mayo; 1 en julio; 1 en septiembre y 1 en noviembre.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 100 metros mangueras de ¾
- 1 Tijeras Poda Seto
- 36 Yardas de Látigo 4 yardas mensuales
- 4 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de

- diámetro.
- 1 Carretillas de mano, llantas de hule.
- 2 Tijeras de podar grandes
- 1 Sierra cola de zorro
- 1 Azadones en buen estado.
- 6 Escobas Metálicas (2 en Abril , 2 en julio y 2 en octubre)
- 2 machetes de buena calidad buen estado.
- 1 Palas
- 2 Cumas
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex nuevas una por localidad
- 6 escobas Plásticas; (2 en Abril, 2 en julio y 2 en octubre)
- 18 limas grandes para afilar herramientas 2 mensuales
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 4 Uniones $\frac{3}{4}$
- 4 terminales hembra $\frac{3}{4}$
- 4 terminales macho $\frac{3}{4}$
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado)
- 18 galones de Gasolina regular para las maquinas: 2 mensual.
- **Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.**
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematocidas, guantes a proveerse según especialidad aplica a todos los item
- 1 escaleras de 9 pies de dos bandas
- 2 pares de guantes de mantenimiento
- 2 palitas plásticas pequeñas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

8.-CENTRO JUDICIAL DE SANTA TECLA .

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

- Podar en todos los sectores , limpiar las zonas verdes , recorte de grama, arboles y plantas, recoger la basura , aplicación de abonos e insecticidas y mantenimiento de macetas, recorte de zacate de la ronda de malla ciclón de un ancho de dos metros.

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

MANTENIMIENTO DE TALUDES

- Sacar las malas hierbas de los taludes.
- Podar árboles que lo ameriten.
- Mantener permanentemente podados los taludes.
- Resembrar con grama u otra planta adecuada contra la erosión y además que sean beneficiosas a la ecología.
- Mantener limpias las canaletas para que drenen sin obstáculo las aguas lluvias en los jardines contratados y que existan canaletas o techos con árboles sobre ellos.
- Mantener regados los taludes en el verano o cuando lo requieran, sin desperdiciarla puesto que el costo de esta, es cargado al Órgano Judicial y además hay que cuidar la ecología.
- Reforzar los taludes que sean erosionados proporcionando los materiales necesarios y plantas vivas para barreras.
- Abonar y asperjar las plantas, para controlar insectos, hongos, bacterias, virosis, a sí como también corregir daños fisiológicos por mala nutrición, con los materiales adecuados ó sugeridos.

FERTILIZANTES

- 150 libras de 15-15-15, 50 en mayo , 50 en julio, y 50 en septiembre.
- 9 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 1 litros por mes, aplica a ítems 1,al 1.2, 2,,4,5 ,6,7,8 al 8.1,9; según areas
- 625 libras de sulfato de amonio a razón de 125 en Abril; 125 en mayo, 125 en julio, 125 septiembre y 125 en noviembre.

INSECTICIDAS

- 5 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos: Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin, forma de entrega 1 en Abril, 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.
- Contra zompopos: 6 libras de dodecacloropentaciclo, 1 libras mensuales de mayo a octubre

C.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 6 libras de caracolicida contra ligosas y caracoles 1 libras mensuales de mayo a octubre , aplica a todos los ítems <p style="text-align: center;">FUNGICIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Clorotalonil emulsión concentrada 4 litros distribuidos; 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre. ➤ Bolsas para basura: 450 (50 mensuales) <p style="text-align: center;">ADHERENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pegazón ó similar: 4 litros a razón de; 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre. <p style="text-align: center;">EQUIPO Y HERRAMIENTA</p> <p style="text-align: center;">(comodato)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 150 metros de manguera de 1/2 ➤ 1 Tijeras Poda Seto ➤ 40 Yards de Látigo ➤ 4 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro. ➤ 1 Carretillas de mano, llantas de hule. ➤ 1 Tijeras de podar grandes ➤ 1 Sierra cola de zorro ➤ 1 Azadones en buen estado. ➤ 3 Escobas Metálicas (1 en Abril, 1 en julio, 1 en octubre) ➤ 1 machetes de buena calidad en buen estado.. ➤ 1 Palas ➤ 1 Cumas ➤ 1 Chuzos con cabos metálicos. ➤ 1 Palas dúplex nuevas una por localidad ➤ 3 escobas Plásticas (1 en Abril, 1 en julio, 1 en octubre) ➤ 9 limas grandes para afilar herramientas 1 mensual ➤ 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente. ➤ 6 uniones ½ ➤ 6 terminales hembra ½ ➤ 6 terminales macho ½ ➤ 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas. ➤ 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado) ➤ 9 galones de Gasolina regular para las maquinas: 1 mensual. ➤ Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido. ➤ 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematocidas, guantes a proveerse según especialidad aplica a todos los item ➤ 1 escaleras de 9 pies de dos bandas ➤ 1 pares de guantes de mantenimiento ➤ 1 palitas plásticas pequeñitas para recoger grama ➤ 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo. ➤ Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente <p><u>8.1 CENTRO JUDICIAL INTEGRADO SANTA TECLA .</u></p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Podar en todos los sectores, limpiar las zonas verdes, recorte de grama, plantas, recoger la basura aplicación de abonos e insecticidas y mantenimiento de macetas <p style="text-align: center;">MANTENIMIENTO DE TALUDES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sacar las malas hierbas de los taludes. ➤ Podar árboles que lo ameriten. ➤ Mantener permanentemente podados los taludes. ➤ Resembrar con grama u otra planta adecuada contra la erosión y además que sean beneficiosas a la ecología. ➤ Mantener limpias las canaletas para que drenen sin obstáculo las aguas lluvias en los jardines contratados y que existan canaletas o techos con árboles sobre ellos. ➤ Mantener regados los taludes en el verano o cuando lo requieran, sin desperdiciarla puesto que el costo de esta, es cargado al Órgano Judicial y además hay que cuidar la ecología. ➤ Reforzar los taludes que sean erosionados proporcionando los materiales necesarios y plantas vivas para barreras. ➤ Abonar y asperjar las plantas, para controlar insectos, hongos, bacterias, virosis, a sí como también corregir daños fisiológicos por mala nutrición, con los materiales adecuados ó sugeridos.
-----	--

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 195 libras de 15-15-15, 65 en mayo, 65 en julio, 65 en septiembre.
- 9 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 1 litros por mes.
- 375 libras de sulfato de amonio a razón de 75 en Abril, 75 en mayo, 75 en julio, 75 en septiembre y 75 en noviembre.

INSECTICIDAS

- 5 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin, a razón de 1 en abril, 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.
- Contra zompos: 6 libras de dodecacloropentaciclo, 1 libras mensuales de mayo a octubre
- 6 libras de caracolcida contra ligosas y caracoles 1 libras mensuales de mayo a octubre.

FUNGICIDAS

- Clorotalonil emulsión concentrada 4 litros distribuidos 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.
- Bolsas para basura: 315 (35 mensuales)

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 4 litros a razón 1 en mayo, 1 en julio, 1 en septiembre y 1 en noviembre.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 100 metros mangueras de $\frac{3}{4}$
- 1 Tijeras Poda Seto
- 40 Yardas de Látigo.
- 3 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro.
- 1 Carretillas de mano, llantas de hule.
- 1 Tijeras de podar grandes
- 1 Sierra cola de zorro
- 1 Azadones en buen estado.
- 3 Escobas Metálicas, (1 en Abril, 1 en julio, 1 en octubre)
- 1 machetes de buena calidad en buen estado.
- 1 Palas
- 1 Cumas
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex en buen estado
- 3 escobas Plásticas; (1 en Abril, 1 en julio, 1 en octubre)
- 9 limas grandes para afilar herramientas 1 mensual
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 3 uniones $\frac{3}{4}$
- 3 terminales hembra $\frac{3}{4}$
- 3 terminales macho $\frac{3}{4}$
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado) aplica a los ítem donde se fumiga
- 9 galones de Gasolina regular para las maquinas: 1 mensual.
- **Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.**
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematicidas, guantes a proveerse según especialidad
- 1 escaleras de 9 pies de dos bandas
- 1 pares de guantes de mantenimiento
- 1 palitas plásticas pequeñas para recoger grama
- 1 caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo.
- **Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.**

9.- CENTRO JUDICIAL DE SANTA ANA

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR ESPECIFICAS

- Podar en todos los sectores , limpiar las zonas verdes , recorte de grama, árboles, plantas ,recoger la basura aplicación de abonos e insecticidas y mantenimiento de macetas

AGROQUÍMICOS

Se deberá garantizar el abastecimiento de agroquímicos a principios del mes que corresponda la entrega, durante nueve (9) meses, proporcionándose de acuerdo a las necesidades, lo siguiente:

FERTILIZANTES

- 150 libras de 15-15-15, 50 en mayo ,50 en julio , 50 en septiembre .
- 9 litros de Fertilizante Foliar quelatado(N, P, K, S, B, Co, Zn, Cu, Mo, , Ca, Mn, Fe, Mg. a razón de 1 litros por mes.
- 500 libras de sulfato de amonio a razón de 100 en Abril, 100 en mayo, 100 en julio, 100 en septiembre y 100 en noviembre.

INSECTICIDAS

- 5 litros Contra insectos chupadores, masticadores, contra mosca blanca y aphidos Cloronicotinilop- piretroides. El ingrediente activoimidacloprid–betacifluthirin, a razón de 1 en Abril, 1 en mayo, 1 en julio , 1 en septiembre y 1 en noviembre.
- Contra zompos: 6 libras de dodecacloropentaciclo, 1 libras mensuales de mayo a octubre
- 6 libras de caracolicida contra ligosas y caracoles 1 libras mensuales de mayo a octubre .

FUNGICIDAS

- Clorotalonil emulsión concentrada 4 litros distribuidos de 1 en mayo , 1 en julio , 1 en septiembre y 1 en noviembre.
- Bolsas para basura: 450 (50 mensuales)

ADHERENTES

- Pegazón ó similar: 4 litros a razón 1 en mayo, 1 en junio, 1 en septiembre y 1 en noviembre

EQUIPO Y HERRAMIENTA

(comodato)

El equipo y herramienta básica a utilizarse será:

- 100 metros mangueras de ¾
- 1 Tijeras Poda Seto
- 40 Yardas de Látigo
- 4 aspersores plásticos doble adaptación aspa metálica con capacidad de cubrir unos 15 metros de diámetro.
- 1 Carretillas de mano, llantas de hule.
- 1 Tijeras de podar grandes
- 1 Sierra cola de zorro
- 1 Azadones en buen estado.
- 3 Escobas Metálicas (1 en Abril, 1 en julio y 1 en octubre)
- 1 machetes de buena calidad en buen estado.
- 1 Palas
- 1 Cumas
- 1 Chuzos con cabos metálicos.
- 1 Palas dúplex en buen estado
- 3 escobas Plásticas (1 en Abril, 1 en julio y 1 en octubre)
- 9 limas grandes para afilar herramientas 1 mensual
- 1 Cortadoras a gasolina de carrito en buen estado, de funcionamiento, y combustible.
- 1 Desorilladoras de látigo livianas: en buen estado, con gasolina, látigo calibre grueso resistente.
- 4 uniones ¾
- 4 terminales hembra ¾
- 4 terminales macho ¾
- 1 Baldes plásticos para hacer mezclas de insecticidas y fungicidas.
- 1 bombas con capacidad de 16 litros, para asperjar plaguicidas (en buen estado) aplica a los ítem donde se fumiga
- 9 galones de Gasolina regular para las maquinas: 1 mensual.
- **Disponibilidad de medio de transporte de carga desalojar ramas y hojas de árboles adecuado a la necesidad cuando sea requerido.**
- 1 mascarillas permanentes, 1 lentes o gafas como equipo de seguridad para las aplicaciones de insecticidas, fungicidas , nematicidas, guantes a proveerse según especialidad aplica a todos los ítem
- 1 escaleras de 9 pies de dos bandas
- 1 pares de guantes de mantenimiento
- 1 palitas plásticas pequeñas para recoger grama

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ I caretas como equipo de seguridad para cortadoras de látigo. ➤ Y cualquier otra herramienta y equipo necesario para el buen estado de los jardines y zonas verdes que cumpla con la normativa de salud y seguridad ocupacional vigente.
--	--

Además “EL CONTRATANTE” podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos Material, Técnico, Financiero, Legal y Contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **TERCERA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral de este contrato los documentos siguientes: a) Las Bases de Licitación Pública Número LP doce/dos mil diecinueve; b) Adenda Número Uno de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve; c) La oferta y sus documentos; d) Las garantías; e) La Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Número LP doce/dos mil diecinueve; f) Las Modificativas si las hubiere; y g) Otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, si hubiere contradicción entre los documentos contractuales y el contrato, prevalecerá el contrato. **CUARTA. FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo al Fondo General de El Salvador (GOES), para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. “EL CONTRATANTE” se compromete a cancelar a “LA CONTRATISTA” el importe del servicio hasta por el monto de **CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SIETE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$127,707.30)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que serán pagados siempre que esté recibido a satisfacción por “EL CONTRATANTE”, y presentando el documento de cobro legalmente autorizado, el cual será cancelado por medio de **NUEVE CUOTAS**, así: la primera por la cantidad de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,275.30)**, y las restantes **OCHO CUOTAS** mensuales y sucesivas de **CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (14,679.00)** cada una. Para hacer efectivo el pago “LA CONTRATISTA” deberá presentar a “EL CONTRATANTE”, las facturas y el acta de recepción del servicio, firmadas y selladas con el “ES CONFORME” de los Administradores de Contrato. No se dará trámite a ningún pago si falta la firma y sello correspondiente; el pago será realizado mediante el Sistema de Cuenta Única del Tesoro Público (CUTP), por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda a la Cuenta siguiente: Nombre de la Cuenta: [...], Número de la Cuenta: [...]; Tipo de Cuenta: [...] Nombre del Banco: [...] cuyo titular es “LA CONTRATISTA”, la cual fue previamente designada por ésta, de conformidad a lo establecido en los Artículos sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres y setenta de la Ley AFI y Artículos setenta y cinco y setenta y seis de

su Reglamento. “EL CONTRATANTE”, retendrá el uno por ciento en todas las facturas que se presenten para cobro, en concepto de anticipo al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por ser la operación contenida en el contrato mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América; lo anterior en cumplimiento a la Resolución Número doce mil trescientos uno-NEX-dos mil ciento noventa y seis-dos mil siete, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, mediante la cual “EL CONTRATANTE” ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en aplicación al Artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario.

QUINTA. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO, PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA: “LA CONTRATISTA” se compromete a prestar el servicio en las diferentes Dependencias detalladas en la Cláusula Segunda de este Contrato; o en el lugar que “EL CONTRATANTE”, a través de los Administradores de Contrato, lo determinen; el plazo de la prestación del servicio será de **OCHO MESES CON VEINTIÚN DIAS**, contado a partir del día diez de abril de dos mil diecinueve. La vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. **SEXTA. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** “LA CONTRATISTA” garantiza la calidad del servicio relacionado en la Cláusula Segunda, durante el período en que se preste dicho servicio. **SEPTIMA. GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, “LA CONTRATISTA” presenta Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor de **Diecinueve mil ciento cincuenta y seis dólares con diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$19,156.10)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al quince por ciento del monto total del Contrato con validez de un año, la que deberá renovarse en caso de prórroga o modificación del Contrato. **OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los siguientes **ADMINISTRADORES DE CONTRATO:** para el Item 1, 1.1 y 1.2 al Licenciado **Manuel Edgardo Rivera Sánchez:** Edificio Principal de la Corte Suprema de Justicia, Vivero y Ex módulos; el Item 2 el Ingeniero **Miguel Angel Raymundo Villegas:** Centro Judicial Integrado Privado y Social; para el Item.3 el Ingeniero **Santos Josue Edonilson Ponce Ramírez:** Centro Judicial Integrado de Ciudad Delgado; para el el Item 4 la señora **Nora Rivas:** Edificio de Oficinas Administrativas y Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia; para el el Item 5 el señor **Nelson Edgardo Ramírez Aquino:** Centro Judicial “Isidro Menéndez”; para el Item 6 la Licenciada **Miriam Ramírez de Sánchez:** Centro Judicial Metapán; para el Item 7 el Arquitecto **Mario Atilio Pineda:** Centro Judicial Integrado de Soyapango; para el Item 8 el Ingeniero **Yuri Alexander Portillo Viscarra:** Centros Judiciales “Dr. Francisco José Guerrero” e Integrado de Santa Tecla; y para el Item 9 la Arquitecta **Gloria Celina Rivera de Ortiz:** Centro Judicial “Dr. Angel Góchez Castro” de Santa Ana. Teniendo como atribuciones las establecidas en los Artículos ochenta y dos Bis, y ciento veintidós, ambos de la LACAP; y Artículos cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta inciso primero, y ochenta y uno del RELACAP. **NOVENA. ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a los Administradores de Contrato en coordinación con “LA CONTRATISTA”, la elaboración y firma de las actas de recepción parciales y/o definitivas, las cuales

contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **DECIMA. MODIFICACIÓN:** Por acuerdo entre las partes, el presente contrato podrá sufrir modificaciones, siempre que estas no contraríen lo establecido en el Artículo ochenta y tres- A y ochenta y tres- B de la LACAP, y para que surta efecto tal modificación será indispensable previamente emitir la respectiva Resolución Razonada de Modificación de Contrato por la Presidencia del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, en la que se expresen las circunstancias o motivos que la ocasionen; y posteriormente deberá firmarse por el Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, con “LA CONTRATISTA”, el documento de modificación contractual respectivo. **DÉCIMA PRIMERA. PRORROGA:** El presente Contrato podrá ser prorrogado por una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente de conformidad a lo establecido en los Artículos ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir “EL CONTRATANTE” la correspondiente Resolución de Prórroga. Y para que surta efecto tal modificación, será indispensable que el Presidente de La Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial con “LA CONTRATISTA”, suscriban la Prórroga correspondiente. **DECIMA SEGUNDA. CESIÓN:** Salvo autorización expresa de “EL CONTRATANTE”, “LA CONTRATISTA” no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **DECIMA TERCERA. SANCIONES:** En caso de incumplimiento “LA CONTRATISTA” expresamente se somete a las sanciones que emanen de la LACAP, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por “EL CONTRATANTE”, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **DÉCIMA CUARTA. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS:** “LA CONTRATISTA” garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, comprometiéndose en caso de incurrir en mora, no brindar el servicio de la forma contratada o incumplir cualquiera de las estipulaciones contractuales, a pagar una multa o hacer efectiva proporcionalmente la garantía, cuyo monto se determinará según los Artículos treinta y seis y ochenta y cinco de la LACAP, con observancia a lo establecido en los Artículos ciento sesenta de la LACAP y treinta y nueve del RELACAP, en sus respectivos casos, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, tal como lo establece el inciso segundo del Artículo ochenta y tres-A, y Artículo ochenta y seis ambos de la LACAP. **DECIMA QUINTA. SANCION POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA QUE PROHIBE EL TRABAJO INFANTIL:** “Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de (l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si

durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”. **DÉCIMA SEXTA. OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse debido a los casos siguientes: **a)** Cuando la calidad del servicio adquirido no corresponda a lo contratado según informe técnico, y **b)** Por cualquier incumplimiento de lo estipulado en este contrato o de otro Contrato celebrado con el Estado o se incumpla lo establecido en la ley. **DÉCIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a “LA CONTRATISTA” y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda al servicio recibido. **DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a “LA CONTRATISTA”, “EL CONTRATANTE” nombrará al depositario de los bienes que se le embarguen a “LA CONTRATISTA”, quien releva a “EL CONTRATANTE” de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose “LA CONTRATISTA” a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **DÉCIMA NOVENA. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** “EL CONTRATANTE” se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, los Principios Generales del Derecho Administrativo, y demás legislación aplicable, de la forma que más convenga a los intereses de “EL CONTRATANTE” con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. “LA CONTRATISTA” expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones que al respecto dicte “EL CONTRATANTE”. **VIGESIMA. MARCO LEGAL Y JURISDICCIÓN:** “LA CONTRATISTA” se somete para el cumplimiento del presente contrato, a lo dispuesto en la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes del país afines al presente contrato; efectuando cualquier reclamo únicamente por las vías que establecen las leyes del país, y se subordina a la jurisdicción especial de los Tribunales de esta ciudad. **VIGESIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES:** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: para “EL CONTRATANTE”: DACI, EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINAL 17ª CALLE PONIENTE Y DIAGONAL UNIVERSITARIA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, y para “LA CONTRATISTA”: [...].- En dado caso las partes cambien de dirección quedan cada una de ellas con obligación de notificarlo por escrito a la otra. En fe de lo cual

suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve.-

NOTA: *La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Artículo 30, relacionado con el Artículo 24, literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).*